

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

S

OMPI/GRTKF/IC/1/2 Add.

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 19 de abril de 2001

COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE

Primera sesión
Ginebra, 30 de abril a 3 de mayo de 2001

ADENDA AL REGLAMENTO INTERNO

Memorándum preparado por la Secretaría

1. En el Anexo del documento OMPI/GRTKF/IC/1/2, titulado “Reglamento Interno”, se enumeran varias organizaciones no gubernamentales que, antes del 5 de abril de 2001, solicitaron se les concediera la condición de observador en las sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, tal como se menciona en el párrafo 8 de ese documento.
2. En el Anexo del presente documento se enumeran otras organizaciones que, con posterioridad al 5 de abril de 2001, también han solicitado la condición de observador.
3. *Se invita al Comité Intergubernamental a aprobar la representación en las sesiones del Comité de las organizaciones mencionadas en el Anexo del presente documento, junto con las organizaciones enumeradas en el Anexo del documento OMPI/GRTKF/IC/1/2, titulado “Reglamento Interno”.*

[Sigue el Anexo]

OMPI/GRTKF/IC/1/2 Add.
ANNEX

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE DESEAN OBTENER LA
CONDICIÓN DE OBSERVADOR *AD HOC* EN EL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL
SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS
TRADICIONALES Y FOLCLORE

Centro de Derecho Ambiental Internacional

Declaración de Berna

Fundación para la Acción de Investigación en favor de los Aborígenes e Isleños (FAIRA)

First Peoples Worldwide

Conferencia Circumpolar Inuit (ICC)

Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible (ICTSD)

Instituto de Política Agrícola y Comercial

Red de Biodiversidad de los Pueblos Indígenas (IPBN)

Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos (IPGRI)

La Sociedad Fiduciaria Te Iwi Moriori

Movimiento Indígena “Túpaj Amaru”

Programa de Salud y Medio Ambiente

Instituto de Política de Desarrollo Sostenible (SDPI)

Secretaría del Foro de las islas del Pacífico

Secretaría General de la Comunidad del Pacífico

WWF – Fondo Mundial para la Naturaleza

Centro de Derecho Ambiental Internacional

El Centro de Derecho Ambiental Internacional posee oficinas en Washington D.C. y en Ginebra y se encarga de prestar asesoramiento jurídico sobre derecho internacional y comparativo, política y gestión. En Ginebra, el Centro desempeña el papel de bufete de abogados internacional de interés público, especializado en cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible, de interés para los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales de Ginebra y del mundo entero.

La Oficina de Ginebra se centra principalmente en los vínculos existentes entre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo y presta su apoyo a las misiones nacionales, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, haciendo especial hincapié en cuestiones relacionadas con la Organización Mundial del Comercio.

El Centro también prosigue su tradición educativa y de creación de capacidad institucional para resolver los problemas mundiales del medio ambiente mediante su programa de enseñanza y formación, en particular a través del Instituto de Derecho de verano, creado conjuntamente con la Facultad de Derecho de la Universidad Norteamericana de Washington.

Para fomentar estas actividades, el Centro realiza investigaciones independientes sobre cuestiones urgentes de derecho internacional en favor del desarrollo sostenible, escribe y publica documentos extensos sobre temas relacionados con la protección del medio ambiente, la mundialización económica y la gobernanza a nivel mundial.

El Centro ha emprendido una labor relacionada con los derechos de propiedad intelectual, particularmente en el contexto del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio de la Organización Mundial del Comercio. Los abogados del Centro han redactado un documento sobre la relación existente entre la conservación de la biodiversidad y el Acuerdo sobre los ADPIC, así como sobre los métodos de protección de derechos de propiedad intelectual que podrían utilizarse para proteger los conocimientos tradicionales. Los abogados del Centro también prestan un asesoramiento especial a las organizaciones no gubernamentales sobre cuestiones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual. La Oficina de Ginebra ha emprendido actualmente un proyecto conjunto con el Centro Sur para ayudar a los delegados de los países en desarrollo de la Organización Mundial del Comercio en las cuestiones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual. Asimismo el Centro ha participado en la Jornada de Debate organizada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Comité para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La labor del Centro atraviesa muchas fronteras geográficas. El Centro trabaja con los delegados de los países en desarrollo en Ginebra, así como con los gobiernos de los Estados Unidos y de Europa. Asimismo trabaja con organizaciones no gubernamentales procedentes de muchas regiones del mundo, incluidas Asia, Sudamérica y África.

El Centro estará representado por el Sr. Matthre Stilwell (Abogado Administrador) y la Sra. Catherine Monagle (Abogada).

Declaración de Berna

La ONG suiza que trabaja para lograr relaciones equitativas entre el Norte y el Sur.

La Declaración de Berna es una organización no gubernamental suiza que cuenta con 16.000 miembros. Mediante una labor de investigación, educación del público y defensa de los intereses, promueve unas relaciones más equitativas, sostenibles y democráticas entre el Norte y el Sur desde 1968.

La Declaración de Berna sigue de cerca el papel que desempeñan las empresas, bancos y organismos gubernamentales de Suiza. Aborda los problemas que plantean el comercio internacional y las relaciones financieras no equitativas, los modelos de consumo insostenibles y los prejuicios culturales. Exhorta a todos los actores de Suiza -el sector privado y el Estado, los ciudadanos y los consumidores- a que asuman sus responsabilidades en la solución de estos problemas.

La Declaración de Berna es completamente independiente y la mayoría de sus ingresos proceden de las cuotas de sus miembros y de donaciones. Los miembros del personal son 15 y posee dos Secretarías, una en Zurich y otra en Lausana para las regiones de habla alemana y de habla francesa, respectivamente. Asimismo tiene una pequeña filial en la región de Suiza donde se habla italiano. La Declaración de Berna es un miembro activo de muchas redes internacionales de organizaciones no gubernamentales. Es la organización de contacto o asociada en Suiza.

“En la era actual de la mundialización, las élites, los gobiernos y los bancos crean nuevas alianzas. De la misma manera, debemos forjar alianzas entre nosotros - entre la India y Suiza, entre usted y yo. La alianza entre la Declaración de Berna y el Movimiento Salvar el Narmada es un modelo de esta cooperación.” (Arundhati Roy, escritor, 15 de noviembre de 1999 en Zurich/Suiza.)

Actualmente, la Declaración de Berna lleva a cabo los siguientes programas:

Comercio internacional: La Declaración de Berna se ha comprometido a hacer que el comercio internacional sea más equitativo y sostenible. Vigila las políticas comerciales del Gobierno Suizo y está opuesta a la Ronda del Milenio de la OMC y a cualquier copia del Acuerdo Multilateral sobre Inversiones (AMI). Uno de los objetivos especiales de su programa relacionado con el comercio es integrar en las negociaciones comerciales internacionales las cuestiones relacionadas con el género de las personas.

Relaciones financieras: La Declaración de Berna vigila las instituciones financieras internacionales, los organismos de crédito a la exportación, los bancos suizos y otros inversionistas privados con el fin de integrar los derechos humanos y los problemas medioambientales en sus políticas y proyectos. Asimismo ayuda a coordinar las campañas internacionales de organizaciones no gubernamentales contra proyectos de represas

destructores tales como las represas de las Tres Gargantas (China) y de Ilisu (Turquía). La Declaración de Berna contribuyó a crear la Comisión Mundial sobre Represas en 1997.

Foro Económico Mundial de Davos: En 2000, la Declaración de Berna lanzó un nuevo programa con el fin de establecer una presencia internacional de organizaciones no gubernamentales en el Foro Económico Mundial de Davos (Suiza) (“El Ojo Público en Davos”). Junto con otras organizaciones no gubernamentales de diferentes países, la Declaración de Berna exhorta al Foro a que limite su enfoque a las cuestiones relacionadas con la administración. Mientras los asuntos públicos sigan siendo objeto de debate, la Declaración de Berna se esfuerza por lograr la transparencia y la plena participación en el Foro y desafía las opiniones elitistas que emanan de Davos en los medios de comunicación internacionales.

Agricultura: La Declaración de Berna estima que la causa principal del hambre en el mundo es la distribución desigual de la riqueza y del poder y la concentración del control de los recursos naturales en manos de los ricos. Fomenta los sistemas de distribución de beneficios y el fortalecimiento de los derechos de los agricultores y se opone a cualquier tipo de patente biológica. La Declaración de Berna también vigila las políticas comerciales de las grandes empresas agroquímicas suizas (tales como Syngenta/Novartis).

Campaña de ropa limpia: La Declaración de Berna se esfuerza por mejorar las condiciones de trabajo deplorables de la industria textil internacional. Junto con otros dos grupos asociados, la Declaración de Berna coordina la Sección suiza de la Campaña internacional de ropa limpia. Lanzó con éxito una campaña de envío de tarjetas postales en 1999 y exhorta a las empresas textiles de Suiza a que adopten un código de conducta internacionalmente reconocido y un sistema independiente de vigilancia.

Intercambio cultural: La Declaración de Berna se ha propuesto suprimir el desequilibrio existente en materia de intercambio cultural entre el Norte y el Sur. Periódicamente, se encarga de traducir y publicar novelas y poemas de autores famosos del Sur para el público suizo y con frecuencia invita a esos autores a dar conferencias en Suiza. La Declaración de Berna también trata de poner un freno al infame papel que juega Suiza como uno de los principales centros comerciales de objetos de arte y culturales robados.

Libros para niños: Desde la década de 1970, la Declaración de Berna selecciona todos los libros nuevos para niños que llegan al mercado de habla alemana y publica regularmente listas de libros recomendados que dan una imagen positiva de la diversidad cultural. Junto con un grupo suizo asociado, la Declaración de Berna también administra el Fondo de libros para niños Baobab. El Fondo Baobab se encarga de traducir y publicar libros interesantes de autores del Sur para niños de Suiza y concede un premio anual al que considera el mejor libro. Asimismo publica juegos, tiras cómicas y libros para niños en francés.

Fundación para la Acción de Investigación en favor de los Aborígenes e Isleños (FAIRA)

¿Qué es la FAIRA?

La Fundación para la Acción de Investigación en favor de los Aborígenes e Isleños (FAIRA) es una organización comunitaria que pertenece a los pueblos aborígenes e isleños del Estrecho de Torres y está administrada por éstos.

La FAIRA fue incorporada por primera vez en la Ley de Empresas de Queensland el 5 de abril de 1977 y posteriormente (el 14 de octubre de 1993), en la Ley de Asociación y Consejos de Aborígenes de 1976. La FAIRA es una institución de beneficencia registrada en el marco de la Ley de Exenciones Fiscales.

La FAIRA está establecida en Brisbane, capital del Estado de Queensland; sin embargo, sus objetivos tienen que ver con los intereses de las poblaciones aborígenes e isleñas del Estrecho de Torres en todo el Estado de Queensland.

Pueden ser miembros de la FAIRA las personas que pertenecen a las poblaciones aborígenes e isleñas del Estrecho de Torres de Australia. Las personas que no pertenecen a las comunidades indígenas pueden ser miembros honorarios, pero no tienen derecho a voto ni pueden ser elegidas por reglamento.

Las actividades de la FAIRA se desarrollan bajo la supervisión de un Comité Rector compuesto de 13 personas que son elegidas durante la reunión general anual de los miembros ordinarios de la FAIRA. Los miembros del Comité Rector son representantes de cada una de las regiones de Queensland.

La FAIRA es una organización de derechos indígenas que se ocupa de cuestiones de derechos humanos que afectan a las poblaciones indígenas de Australia y de otras partes del mundo. La FAIRA se ha propuesto promover la realización práctica de estudios e investigaciones bajo el control de las poblaciones indígenas para defender los derechos y la igualdad, rechazando la tendencia a estudiar las poblaciones indígenas desde perspectivas académicas o pretensiosas.

La FAIRA se creó en 1977 como una respuesta a las leyes racistas del Gobierno de Queensland que denegaban a las poblaciones aborígenes e isleñas del Estrecho de Torres las libertades humanas más fundamentales tales como la libertad de movimiento y los derechos de representación. Estas leyes eran conocidas como “Leyes Negras”.

Si bien las “Leyes Negras” fueron abolidas en 1984, la FAIRA continuó su campaña en favor de los derechos de las poblaciones indígenas y, en particular, el derecho a estar adecuadamente representadas y protegidas al amparo de las leyes de los gobiernos nacionales y estatales.

Uno de los objetivos principales de la política de la FAIRA ha sido lograr que se respeten los derechos de los pueblos aborígenes e isleños del Estrecho de Torres sobre la tierra. En el

concepto de derecho sobre la tierra de la FAIRA se incluye la autonomía de las poblaciones indígenas.

Como Australia no ha firmado nunca un tratado o acuerdo oficial con las poblaciones aborígenes e isleñas del Estrecho de Torres, la FAIRA apoya el papel y la labor del Gobierno provisional aborígen. La FAIRA es el representante en Queensland de este Gobierno provisional y participa activamente en sus programas, incluida la distribución de pasaportes aborígenes a los indígenas.

En 1994, la FAIRA fue designada como el órgano representativo de los derechos de los nativos en virtud del Artículo 203 de la Ley sobre Derechos de los Nativos de 1993. La región que representa la FAIRA a este respecto es el Queensland suroriental. La FAIRA es miembro del Grupo de Trabajo de Pueblos Indígenas sobre los Derechos de los Nativos, organismo que supervisa a todos los órganos representativos de los derechos de los nativos.

Hasta 1990, la FAIRA financió sus actividades principalmente reuniendo fondos y también mediante donaciones de organizaciones caritativas, tales como iglesias, sindicatos y organizaciones de ayuda. Más recientemente, la FAIRA ha recibido fondos de la Comisión de Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres (ATSIC).

La FAIRA se beneficia también considerablemente del apoyo de un gran número de simpatizantes abnegados que contribuyen con trabajo voluntario y apoyo moral.

Para asistir a la primera sesión del Comité Intergubernamental, la FAIRA ha decidido designar al Sr. Neva Collings.

First Peoples Worldwide

First Peoples Worldwide es el Departamento internacional del *First Nations Development Institute* con sede en Fredericksburg, Virginia (Estados Unidos de América). Este Instituto tiene más de 20 años de experiencia en la prestación de asistencia técnica y financiera a las tribus y organizaciones indígenas de América del Norte con el fin de ayudarles a brindar a sus miembros oportunidades de desarrollo económico culturalmente apropiadas. El Departamento *First Peoples Worldwide* funciona desde 1997 y representa una ampliación natural de esta experiencia ya que ayuda a comunidades indígenas de otros países a afianzar sus derechos y promover el desarrollo económico que les convenga.

Las poblaciones indígenas del mundo entero no sólo comparten un carácter distintivo común sino que también se ven expuestos a desafíos y luchas similares. Creando redes y compartiendo experiencias comunes, las poblaciones indígenas pueden aprender mucho unas de otras con el fin de asegurar su futuro. El *First Nations Development Institute*, organización dirigida por indígenas, que fomenta desde hace casi 20 años el desarrollo económico culturalmente apropiado de las poblaciones indígenas norteamericanas, ha recibido numerosas solicitudes de asistencia financiera y técnica por parte de grupos indígenas de distintas partes del mundo. Estos grupos deseaban crear y poner en práctica proyectos y programas apropiados para sus comunidades. Lo que les interesaba era la forma en que el Instituto había alcanzado sus buenos resultados. El Instituto respondió a estas peticiones creando un Departamento internacional denominado *First Peoples Worldwide*.

Este Departamento desempeña un papel activo en el apoyo tanto de la tierra como de la cultura de las poblaciones indígenas:

- facilitando y promoviendo la participación equitativa de las poblaciones indígenas en la solución de los problemas medioambientales, jurídicos y económicos;
- prestando una asistencia financiera y técnica y proporcionando los recursos necesarios para consolidar y facilitar proyectos y programas de desarrollo culturalmente apropiados y controlados por los indígenas;
- defendiendo la autonomía de los indígenas; y
- creando una red indígena, un centro de intercambio de información y un banco de datos con información sobre la autonomía indígena y los derechos de los indígenas a la tierra.

El Departamento desempeña actualmente sus actividades en dos regiones: el África austral y Australia. En ambos casos, trabaja directamente con las organizaciones y comunidades indígenas en proyectos definidos. Su labor en el África austral es principalmente de tipo jurídico, mientras que la labor en Australia está orientada hacia la creación de un mecanismo alternativo de financiación de las comunidades aborígenes. Otros componentes del programa son un programa de becas y una estrategia de participación común.

Conferencia Circumpolar Inuit (ICC)

La Conferencia Circumpolar Inuit (ICC) fue fundada en 1977 como una importante organización internacional no gubernamental. La ICC realiza actividades principalmente en Alaska, Canadá, el Extremo Oriente de Rusia y Alaska (EE.UU.). La Oficina del Canadá tiene proyectos en curso en el norte de Rusia y en Belice.

Los principales objetivos de la ICC son consolidar la unidad entre los pueblos Inuit de la región circumpolar, promover los derechos e intereses de los Inuit a nivel internacional y lograr su plena y activa participación en el desarrollo político, económico y social de la región circumpolar. El ICC, en virtud de una resolución dictada por su Asamblea General en 1998, ha recibido el mandato de abordar las cuestiones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual a nivel internacional.

La dirección postal de la ICC en Canadá es la siguiente:

170 Laurier Avenue West
Suite 504
Ottawa, Ontario, Canadá
K1P 5V5
Tel(613) 563-2642
Fax(613)565-3089
<http://www.inuitcircumpolar.com>

La persona que representará a la ICC en la primera sesión del Comité Intergubernamental será la Sra. Violet Ford, Directora de Investigación.

Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible (ICTSD)

El Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible (ICTSD) fue establecido en Ginebra (Suiza), en septiembre de 1996, con el fin de contribuir a un mejor entendimiento de las cuestiones de desarrollo y medio ambiente en el contexto del comercio internacional. Promueve el desarrollo sostenible como el objetivo de la formulación de políticas comerciales a nivel internacional y una toma de decisiones participativa en la concepción de las políticas comerciales.

El Programa del Centro permite, facilita y apoya los enfoques de participación múltiple en las cuestiones de política comercial mediante una difusión de información objetiva, diálogos e investigación en materia de políticas. En los diálogos del Centro participan los responsables de la formulación de políticas y la sociedad civil y éstos debaten en Ginebra y en otras regiones cuestiones relacionadas con las políticas comerciales. El Centro también es responsable de las publicaciones BRIDGES © y del semanario BRIDGES, así como de la publicación PUENTES, PASSERELLES y BRÜCKEN que se publican al mismo tiempo en Ecuador, Senegal y Alemania, respectivamente. La red mundial del Centro que une a los principales responsables de la toma de decisiones y de la formulación de políticas vincula actualmente a aproximadamente 9.000 personas y organizaciones. El Centro no representa a ningún grupo de presión en particular. Sus fondos proceden de los gobiernos, de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y de fundaciones privadas.

En los cinco últimos años, el Centro se ha ocupado seriamente del debate internacional sobre la relación entre los derechos de propiedad intelectual, la biodiversidad y los conocimientos tradicionales, informando regularmente, a través de sus publicaciones, acerca de los acontecimientos en curso en el marco de la OMC, la OMPI, el CDB, y la FAO, así como las actividades de la sociedad civil y demás iniciativas. A través de su red cada vez más importante, ha podido convocar reuniones importantes a nivel político y participar en debates a nivel regional y en Ginebra. Sus actividades en el marco de los diálogos organizados en esta esfera empezaron en mayo de 1998 con un Diálogo en Mesa Redonda sobre el Acuerdo sobre los ADPIC y la biodiversidad con el objetivo de hacer conocer estas cuestiones a un público más amplio, incluida la OMC, la OMPI, las ONG del Sur y los grupos indígenas. Este acontecimiento fue coorganizado por el IUCN, Sociedad Peruana de Derecho del Medio Ambiente y el Instituto para la Agricultura y la Política Comercial. Más recientemente, el Centro organizó una reunión en Cuzco, (Perú), en la que participaron responsables de la adopción de políticas y expertos en comercio, propiedad intelectual y recursos biológicos y genéticos. Esta reunión era la primera de una serie de cinco reuniones coorganizadas con la Oficina Cuáquera ante las Naciones Unidas.

Por otro lado, el Centro auspicia actualmente junto con la Oficina Cuáquera ante las Naciones Unidas un proyecto titulado “El proceso de los ADPIC: negociación de los desafíos y oportunidades”. Este proyecto tiene por objeto fortalecer la capacidad de los países en desarrollo de comprender y participar en forma más eficaz en el examen del Artículo 27.3.b) del Acuerdo sobre los ADPIC mediante una serie de reuniones oficiosas con los delegados basados en Ginebra, reuniones que contribuyen a los diálogos regionales antes mencionados.

El Centro también está asociado con la UNCTAD en un proyecto conjunto denominado “Examen independiente de la naturaleza y el futuro del Acuerdo sobre los ADPIC”. Los principales objetivos del proyecto son: generar un mejor entendimiento de las repercusiones del Acuerdo sobre los ADPIC en el desarrollo y fortalecer la capacidad analítica y negociadora de los países en desarrollo de manera que puedan participar en negociaciones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual con conocimiento de causa y lograr los objetivos del desarrollo sostenible.

El Centro estará representado por los Srs. Cristophe Bellmann y Marc Galvin.

Instituto de Política Agrícola y Comercial

El Instituto de Política Agrícola y Comercial fue establecido en 1986 como organización no lucrativa de investigación y educación, exenta del pago de impuestos. La misión de la organización es crear un entorno ambiental y económicamente sostenible para las comunidades y regiones mediante una política agrícola y comercial razonable. El Instituto ayuda a organizaciones de interés público a influir eficazmente en la adopción de políticas a nivel nacional e internacional mediante las siguientes actividades:

Vigilancia, análisis e investigación

El Instituto vigila y sigue de cerca los acontecimientos clave relacionados con la agricultura, el medio ambiente, el desarrollo económico comunitario y el comercio. Seguidamente analiza los datos para determinar sus eventuales repercusiones económicas y ecológicas. Se buscan opciones políticas y éstas se presentan como respuesta a problemas específicos.

Educación y divulgación

El Instituto prepara material didáctico para su distribución a los responsables de la formulación de políticas, los medios de información y el público en general. Entre estas actividades están un servicio de envío de documentación por suscripción, producciones vídeo, campañas de anuncios del servicio público, conferencias y redes informáticas.

Formación y asistencia técnica

El Instituto imparte formación y presta asistencia técnica a los grupos interesados en abordar cuestiones económicas y ecológicas mediante seminarios, cursos de formación para el personal y los ejecutivos, teleconferencias, vídeos, consultas en el terreno y un sistema de actualizaciones computarizadas.

Creación de una coalición y establecimiento de una red internacional

Se reúne a los grupos interesados en coaliciones con el fin de aumentar la coordinación de las actividades en toda una variedad de esferas. El Instituto también ayuda a establecer redes internacionales para vincular a los diferentes grupos de países mediante conferencias, giras de estudios, publicaciones, campañas de acción y carteleras electrónicas mundiales.

Financiación

El Instituto es una organización no lucrativa que recibe financiación de fundaciones públicas y privadas, organismos gubernamentales, donantes privados, empresas y organizaciones eclesiásticas.

Representará al Instituto la Sra. Shefali Sharma.

Red de Biodiversidad de los Pueblos Indígenas (IPBN)

La Red de Biodiversidad de los Pueblos Indígenas es una asociación de pueblos indígenas y de organizaciones de pueblos indígenas que trabajan con un objetivo común que es el de fomentar la diversidad biológica en beneficio de las comunidades indígenas y de la humanidad en general.

La IPBN lleva a cabo actividades relacionadas con la biodiversidad y los conocimientos tradicionales, incluidas las cuestiones del acceso a los recursos genéticos, las biotecnologías, la propiedad intelectual y la distribución de beneficios. Fundada en 1993, la Red hace de vínculo entre 64 organizaciones indígenas en 37 países de África, América y el Pacífico. La asociación trabaja en estrecha colaboración con las comunidades indígenas para fortalecer su capacidad de mantener y aprovechar sus conocimientos, innovaciones y prácticas, lo que significa desempeñar un papel en el desarrollo de las políticas a nivel nacional, regional e internacional.

La Oficina Internacional de Coordinación de la IPBN tiene la siguiente dirección:

Ruinas 451
Cuzco, Perú
Tel: 51 84 246020
Fax: 51 84 232 603
Correo-e: ipbn@web.ca

Datos de contacto:

Sr. Alejandro Argumedo
Coordinador Internacional
Red de Biodiversidad de los Pueblos Indígenas

Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos (IPGRI)

El IPGRI es un instituto internacional de investigación cuyo mandato es fomentar la conservación y el uso de la diversidad genética para el bienestar de las generaciones presentes y futuras. Es un Centro del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (CGIAR). Fundado en 1974, el IPGRI es el instituto internacional más importante del mundo que se dedica exclusivamente a la conservación y uso de los recursos fitogenéticos. Cuenta con un personal de más de 170 empleados y con 15 oficinas en distintas partes del mundo.

El IPGRI presta principalmente su apoyo a la labor relativa a los recursos fitogenéticos realizada por sistemas de investigación y desarrollo en países en desarrollo. Asimismo se ocupa especialmente del banano y del plátano y apoya la labor en materia de recursos genéticos realizada en el marco del sistema del CGIAR. Para mayor información sobre su labor jurídica y política, y en particular los derechos de propiedad intelectual, conviene visitar su sitio Web en la dirección <http://www.ipgri.cgiar.org>

El IPGRI desea designar a la Sra. Susan Bragdon, Científica Principal, Legislación y Política, para representarlo en esta reunión.

La Sociedad Fiduciaria Te Iwi Moriori

La Sociedad Fiduciaria Te Iwi Moriori es una organización que representa al pueblo Moriori de Rekohu (Islas Chatham) situado 800 km al este de Nueva Zelandia.

La Sociedad fue establecida en 1991 y es una sociedad de beneficencia registrada, exenta del pago de impuestos, cuyos objetivos son, entre otros, dedicarse a promover la concienciación sobre el derecho consuetudinario y el derecho de tratados, así como la identidad del pueblo Moriori.

Los Moriori son pueblos indígenas de Rekohu y luchan por su reconocimiento por la Corona y los Maoríes de sus derechos de existencia como pueblo y cultura separados. Actualmente esperan la publicación del Informe del Tribunal Waitangi en relación con las Islas Chathams.

La Sociedad se mantiene informada de los acontecimientos internacionales relacionados con las cuestiones de derecho de propiedad intelectual y conocimientos tradicionales. Son muchas las cuestiones que es preciso resolver en esta materia, tales como el uso indebido de los símbolos e iconos culturales en el comercio turístico, etc.

Los últimos 10 años, la Sociedad Te Iwi Moriori ha estado representada en varios foros nacionales e internacionales.

Actualmente, la Sociedad está por unirse a otro órgano que representa los intereses de los Moriori y espera crear un grupo unido para mediados de junio. Sin embargo, el nuevo órgano aún no ha sido registrado legalmente y los dos órganos iniciales siguen existiendo hasta nuevo aviso.

La sociedad Te Iwi Moriori estará representada en la reunión de la OMPI por el Sr. Maui Salomón.

Movimiento Indígena “Túpaj Amaru”

De conformidad con sus estatutos y políticas, el Movimiento Indígena Túpaj Amaru concede una atención especial a los siguiente principios y objetivos:

- a) proteger y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular los derechos económicos, sociales y culturales de las poblaciones indígenas de los países andinos de Sudamérica y del Norte de Siberia (Rusia);
- b) apoyar el derecho de las sociedades indígenas al desarrollo sostenible, en particular los derechos a la tierra, el territorio y la soberanía con respecto a sus recursos naturales, respetando plenamente sus valores culturales, tradiciones, formas de organización social e idiomas;
- c) promover y desarrollar el patrimonio cultural e intelectual, lo que exige el establecimiento de una norma internacional para la protección de sus conocimientos tradicionales y recursos genéticos;
- d) contribuir en la lucha por la eliminación del racismo y todas las demás formas de discriminación racial contra las poblaciones indígenas de todos los países;
- e) obrar por la eliminación del neocolonialismo en todas sus manifestaciones y contribuir a la paz y seguridad en el mundo.

A pesar de la escasez de nuestros recursos, venimos participando en la labor del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas desde su creación, en 1982; asimismo participamos en el Grupo de Trabajo establecido por la Resolución 1995/32 de la Comisión de Derechos Humanos. Hemos contribuido en forma significativa en la actividad de estos grupos, especialmente en el desarrollo de normas internacionales en favor de los derechos de los pueblos indígenas.

En vista de la urgencia que revisten sus actividades, el Movimiento Indígena trabaja en los siguientes proyectos:

apoyo a proyectos piloto de desarrollo sostenible de pequeñas cooperativas en comunidades rurales de la región andina y protección de la biodiversidad;

seminarios y reuniones relacionados con los territorios indígenas, la libre determinación, los derechos a la tierra y los recursos naturales, proporcionando información sobre la evolución y aplicación de normas internacionales;

investigación sobre las condiciones socioeconómicas de las poblaciones indígenas y publicación de informes para contribuir a resolver los problemas con que se enfrentan las poblaciones indígenas.

Programa de Salud y Medio Ambiente

Breve descripción de nuestra Organización:

- Aplicación de los derechos de los agricultores a nivel nacional y estrategia mundial para los países del África Central
- Creación de opciones para poner en práctica los derechos de los agricultores. Por consiguiente, al estudiar las cuestiones esenciales que se plantean a los gobiernos, se debería considerar en qué momento éstos transforman los derechos de los agricultores en sistemas jurídicos eficaces y acciones prácticas y en qué momento invierten en lo que se denomina “sistemas de apropiación indebida”.
- Programas de investigación para fortalecer los cultivos agrícolas tradicionales o ecológicos y por consiguiente los objetivos de los derechos de los agricultores, al menos tal como se concertaron a nivel internacional.
- Formulación de políticas sobre los ADPIC y los derechos *sui generis* y forma de promover una mayor biodiversidad y sectores agrícolas más equitativos en los países del África Central (Camerún, Chad, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, Congo).
- Elaboración de un cuestionario para entrevistar a los agricultores y a todos los actores relacionados con el Acuerdo sobre los ADPIC con objeto de evaluar el producto interno bruto y el nivel de competitividad de los países de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC) en materia de comercio internacional. Por consiguiente, proteger a los derechos de propiedad intelectual en el proceso de la mundialización de la subregión, y para ello evaluar los indicadores necesarios para verificar si los países del África Central como miembros de la OMC proporcionan al menos cierto nivel de protección a todas las formas generalmente reconocidas de derechos de propiedad intelectual.

Objetivos principales:

- Promoción y vulgarización del Acuerdo sobre los ADPIC a los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales hermanas y los agricultores.
- Prevención de las distorsiones comerciales resultantes de la falta de una protección de la propiedad intelectual adecuada y eficaz.
- Promoción de intereses para ratificar el Acuerdo sobre los ADPIC en la subregión del África Central.

Dirección completa:

Programa de Salud y Medio Ambiente
P.O. Box 875
Yaoundé, Camerún
Tel/Fax: (237) 922 86 17
Correo-e: mlouga@hotmail.com

Datos de contacto:

Punto de convergencia de Afri-Tan en el África Central

Nombres de los países en los que la Organización es principalmente activa:

Camerún, República Centroafricana, Chad, Congo, Guinea Ecuatorial, Gabón.

Instituto de Política de Desarrollo Sostenible (SDPI)

Catalizar la transición hacia el desarrollo humano sostenible, definido como el mejoramiento de la paz, la justicia social y el bienestar en todas las generaciones.

El Instituto de Política de Desarrollo Sostenible permite la representación de Pakistán y del Asia del Sur en la comunidad mundial de desarrollo sostenible.

Breve reseña histórica

El Instituto fue fundado en agosto de 1992 por recomendación de la *Pakistan National Conservation Strategy* (Estrategia de Conservación Nacional de Pakistán), también denominada Agenda 21 de Pakistán. Esta Estrategia colocó el desarrollo socioeconómico de Pakistán en el contexto del plan nacional para el medio ambiente. Este documento de valor ampliamente reconocido y aprobado por el Gabinete Federal en marzo de 1992, subrayaba la necesidad para una organización independiente no lucrativa de servir de fuente de experiencia para el análisis y el desarrollo en materia de políticas, la intervención política y los servicios de asesoramiento para programas y políticas en apoyo de la estrategia nacional de conservación.

La idea del Instituto fue lanzada por el Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza–Pakistán con apoyo importante de la CIDA. El Comité para la Constitución del SDPI celebró consultas con funcionarios gubernamentales, académicos, intelectuales, ONG y periodistas al tiempo que formulaba los reglamentos y definía al Consejo de Gobernadores.

El Consejo de Gobernadores del SDPI es un órgano rector independiente que determina no solamente las políticas financieras y de gestión sino también las prioridades de investigación del Instituto.

El SDPI, en tanto que instituto de investigación orientado a la adopción de políticas, tuvo que restablecer las relaciones con el Gobierno cada vez que la administración cambiaba. Pese al entorno político relativamente inestable, el Instituto debe y seguirá realizando una investigación política de calidad y defendiendo la idea de un gobierno democrático y las iniciativas en favor de las poblaciones indígenas.

El Instituto está registrado en el marco de la Ley de Sociedades Cooperativas de 1860.

Mandato

Prestar asesoramiento en materia de políticas, realizar una investigación orientada a la adopción de políticas y defender los intereses desde una amplia perspectiva pluridisciplinaria. Promover la aplicación de políticas, programas, leyes y reglamentos basados en el desarrollo sostenible. Fortalecer la sociedad civil y facilitar la interacción entre la sociedad civil y el Gobierno mediante la colaboración con otras organizaciones y redes activistas. Divulgar los resultados de investigaciones y educar al público gracias a medios de información,

conferencias, seminarios, charlas, publicaciones y programas, incluido el Informe a los ciudadanos y el Informe sobre la situación del medio ambiente. Contribuir a crear capacidad e infraestructura para la investigación a nivel nacional.

Objetivos

Catalizar la transición hacia un desarrollo sostenible y justo en Pakistán.

Servir de fuente de experiencia y prestar servicios de asesoramiento al Gobierno, al sector privado y a iniciativas no gubernamentales en favor de la aplicación de la Estrategia de Conservación Nacional de Pakistán.

Realizar investigaciones orientadas a la adopción de políticas en materia de desarrollo sostenible desde una amplia perspectiva pluridisciplinaria.

Prestar asesoramiento en materia de políticas para cuestiones relacionadas con la misión del Instituto.

Contribuir a fortalecer la infraestructura social y física de investigación en Pakistán, entre otras cosas fomentando el establecimiento y difusión de bases de datos y la mejora de los sistemas de bibliotecas.

Iniciar, establecer y participar en la defensa común de los intereses y otras actividades con organizaciones que tengan los mismo objetivos dentro y fuera del país.

Estos objetivos reflejan los principales ejes de nuestra labor, es decir, los medios por los cuales realizamos el cambio.

Las actividades del Instituto tienen por objeto proporcionar los siguientes elementos:

Asesoramiento al gobierno en materia de políticas

Un foro para el diálogo político

Apoyo a investigadores nacionales, visitantes y extranjeros

Publicaciones para uso en la investigación y en los sectores público y privado

Realización de un diálogo Norte-Sur

Un entorno para la difusión de información y la capacitación

Una base para la defensa de los intereses y el establecimiento de redes a nivel regional.

Secretaría del Foro de las islas del Pacífico

Nuestra misión

Trabajar en apoyo a los gobiernos miembros del Foro para aumentar el bienestar económico y social de las poblaciones del Pacífico Sur fomentando la cooperación entre los gobiernos y entre organismos internacionales y representando los intereses de los miembros del Foro en la forma convenida por el Foro.

Foro de las Islas del Pacífico

El Foro de las Islas del Pacífico (anteriormente Foro del Pacífico Sur) representa a los jefes de gobierno de todos los países independientes y autónomos de las Islas del Pacífico, Australia y Nueva Zelandia. Desde 1931, el Foro representa para las naciones miembros una oportunidad para expresar sus opiniones políticas y cooperar en sectores de interés político y económico.

Miembros

Los 16 miembros del Foro son los siguientes:

Australia, los Estados Federados de Micronesia, Fiji, las Islas Cook, las Islas Salomón, Kiribati, Nauru, Nueva Zelandia, Niue, Palau, Papua Nueva Guinea, la República de las Islas Marshall, Samoa, Tonga, Tuvalu y Vanuatu.

Oservador

El territorio francés de Nueva Caledonia fue admitido al Foro en calidad de observador en 1999.

Foro

El Foro se reúne cada año a nivel de jefes de gobierno. Inmediatamente después de esta reunión, se celebra a nivel ministerial el Diálogo postForo con los siguientes países asociados:

Canadá, Corea, los Estados Unidos de América, Filipinas (el país más recientemente asociado al Diálogo, admitido en 1999), Japón, Malasia, Reino Unido y la República Popular China.

La parte administrativa del Foro es la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico, con sede en Suva (Fiji).

Declaración de misión del Foro del Pacífico Sur

Los dignatarios que han participado en la vigésima sexta reunión del Foro del Pacífico Sur, la organización intergubernamental regional más importante del Pacífico Sur, han adoptado el siguiente enfoque para mejorar la cooperación regional durante los próximos 25 años:

Los miembros del Foro cooperan sobre la base de la igualdad, la amistad y el respeto mutuo, habida cuenta de lo que cada uno pueda permitirse, en los esfuerzos por mantener la seguridad, aumentar el nivel de vida y garantizar el desarrollo sostenible en toda la región;

Se fomentan activamente las oportunidades de cooperación con los demás gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones internacionales, incluidos otros órganos de la región de Asia y el Pacífico;

Los recursos pesqueros, forestales, minerales, hidrológicos y terrestres se desarrollan habida cuenta de la conservación, la herencia de las generaciones pasadas y el futuro;

La unidad en la garantía de los intereses compartidos contribuye al bienestar nacional, regional y mundial;

El progreso material consiste en mejorar la calidad de la vida humana, incluido el desarrollo humano, la igualdad entre hombres y mujeres y la protección de los niños;

La vulnerabilidad a los efectos de los desastres naturales, los daños al medio ambiente y otras amenazas serán vencidos;

Se respetan y se promueven mediante el intercambio cultural, deportivo y de otra índole las tradiciones y costumbres indígenas de la región;

Se ejercerá la autodeterminación en los territorios dependientes restantes y cesarán las actividades indeseadas de las potencias extranjeras, incluidas las pruebas nucleares;

La cooperación económica internacional mediante el comercio, las inversiones y otros intercambios consolida la agricultura de subsistencia y comercial, el desarrollo industrial y la competencia fomentando el crecimiento con equidad, una participación amplia y la creación de capacidad para lograr la autonomía;

La apertura, el rendimiento de cuentas y otros principios de buen gobierno están incorporados en las prácticas, políticas y planes de las instituciones regionales; y

Los esfuerzos nacionales, subregionales y regionales con miras a lograr la visión del Foro reciben el apoyo que necesitan de la Secretaría del Foro y de otras organizaciones regionales.

Publicado en Madang (Papua Nueva Guinea), el 14^{de} septiembre de 1995.

Secretaría General de la Comunidad del Pacífico

BPD5, 98848, Noumea Cedex, Nueva Caledonia
Tel: +687 26.20.00, Fax: +687 26.38.18, Correo-e: spc@spc.int

La Secretaría General de la Comunidad del Pacífico es una organización intergubernamental de la región de las Islas del Pacífico que cuenta con 27 países miembros y da servicio a las siguientes 22 Islas del Pacífico: Estados Federados de Micronesia, Guam, Islas Cook, Islas de Mariana Norte, Islas Fiji, Islas Marshall, Islas Pitcairn, Islas Salomón, Kiribati, Nauru, Niue, Nueva Caledonia, Palau, Papua Nueva Guinea, Polinesia Francesa, Samoa, Samoa Americana, Tokelau, Tonga, Tuvalu, Vanuatu y Wallis y Fortuna.

Creada en 1947 como “Comisión del Pacífico Sur”, la Secretaría de la Comunidad del Pacífico es la organización regional más antigua de la región del Pacífico. Se trata de una organización bilingüe ya que presta sus servicios a Islas del Pacífico de habla francesa e inglesa. La Secretaría también es el organismo técnico regional más importante con el mandato más amplio y por lo tanto juega un papel clave en el desarrollo de la región. La Sede de la Secretaría está en Noumea (Nueva Caledonia); sin embargo, tiene una filial importante en Suva (Islas Fiji) y un puesto de avanzada en Honiara (Islas Salomón).

La Secretaría trabaja en asociación con sus miembros y otras organizaciones y donantes para organizar programas prioritarios en sus países y territorios miembros. En esta labor se incluyen los Memorandos de entendimiento con la OMS y la UNESCO. Los programas de trabajo de la Secretaría tienen por objeto crear una capacidad técnica, profesional, científica, de investigación, planificación y gestión para los habitantes de las Islas del Pacífico y suministrar directamente información y asesoramiento para permitirles tomar decisiones informadas sobre su desarrollo y bienestar futuros. La Secretaría es también uno de los siete miembros del Consejo de Organizaciones Regionales del Pacífico que obra en favor del desarrollo de una estrategia regional para cada organización y su finalidad es armonizar las funciones específicas de cada organización, coordinar los proyectos conjuntos y mejorar la colaboración con miras a lograr mejores resultados.

Hoy en día, el papel de la Secretaría se basa en el concepto de “guardián de los recursos de las Islas del Pacífico” y, como tal, el programa de trabajo integrado de la Secretaría constituye un enfoque eficaz de la gestión y el desarrollo de los recursos terrestres, marítimos y humanos de la región. Los programas técnicos abarcan tres esferas principales:

Recursos humanos: Asuntos culturales, población y demografía, estadística, oficina de la mujer, oficina de la juventud, energía renovable, educación comunitaria, centro de medios de comunicación regionales y programa sanitario de la comunidad;

Recursos marítimos: Pesquería costera, pesquería oceánica y programa marítimo regional;

Recursos terrestres: Agricultura y silvicultura regionales.

La asistencia técnica, la educación y la formación se suministran mediante cursos, talleres y seminarios a nivel nacional y regional.

La Secretaría también tiene componentes importantes de investigación aplicada. El programa de trabajo se basa en prioridades acordadas por los miembros en las conferencias regionales y las reuniones técnicas de la Secretaría y es aprobado cada año por el órgano rector de la Secretaría, la Conferencia de la Comunidad del Pacífico, o por el Comité de Representantes de los Gobiernos y Administraciones en los años en que la Conferencia no se reúne.

El Programa de Asuntos Culturales, organizado en el marco de la Secretaría, se inició en 1996 y su financiación está actualmente a cargo de Francia. El Programa se lanzó principalmente con miras a consolidar el Consejo de las Artes del Pacífico en su calidad de institución con objeto de ayudar a organizar el Festival de Artes y trabajar conjuntamente con el Consejo para identificar prioridades de desarrollo cultural de la región. El proyecto de protección jurídica iniciado en el marco del Programa de Asuntos Culturales a petición del Consejo de Artes del Pacífico tiene por objeto promover la legislación en las Islas del Pacífico para la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales.

Por vez primera en la región, un simposio conjuntamente organizado por la Secretaría y la UNESCO representó una oportunidad para evaluar el nivel de conciencia de los países y territorios de las Islas del Pacífico en relación con la importancia de las cuestiones y mecanismos de propiedad intelectual a fin de asegurar con medios jurídicos y no jurídicos la salvaguardia de los conocimientos tradicionales y expresiones culturales para las generaciones futuras.

Al mismo tiempo, la Secretaría del Foro recibió el mandato, en la última Reunión de Ministros del Comercio, de obrar por el desarrollo de las normas y la legislación nacional, regional, multilateral e internacional destinadas a proteger los derechos de propiedad intelectual de las poblaciones indígenas para presentarlas en la Reunión de Ministros del Comercio del Foro que tendrá lugar en junio de 2001.

La Sra. Rhonda Griffiths, Asesora en Asuntos Culturales, representará a la Secretaría del Foro en la reunión de la OMPI.

WWF – Fondo Mundial para la Naturaleza

Con varios millones de colaboradores y una red de oficinas en más de 50 países de los cinco continentes, el WWF es una de las organizaciones de conservación independientes más importantes del mundo. Hoy en día, el WWF administra unos 700 proyectos y emplea más de 3.000 personas en el mundo entero. Invierte anualmente unos 250 millones de dólares de los Estados Unidos en sus programas mundiales de conservación.

El WWF es una organización acreditada ante las Naciones Unidas (ECOSOC, Categoría I).

Misión y prioridades

La misión del WWF es poner término a la degradación del medio ambiente natural del planeta y construir un futuro en el que los seres humanos vivan en armonía con la naturaleza:

- conservando la diversidad biológica mundial;
- garantizando que el uso de los recursos renovables sea sostenible; y
- promoviendo la reducción de la contaminación y del consumo antieconómico.

Presencia del WWF en el mundo

Australia, Austria, Bélgica, Bhután, Bolivia, Brasil, Camerún, Canadá, África Central (Libreville, Gabón), Centroamérica (San José, Costa Rica), Dinamarca, África Oriental (Nairobi, Kenya), Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hong Kong, Hungría, India, Indochina (Hanoi, Viet Nam), Indonesia, Italia, Japón, Madagascar, Malasia, México, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Pakistán, Perú, Filipinas, Sudáfrica, Rusia, África Austral (Harare, Zimbabwe), Pacífico Sur (Suva, Fiji), España, Suecia, Suiza, Tanzania, Tailandia, Turquía, Reino Unido, Estados Unidos de América, África Occidental (Abidjan, Côte d'Ivoire).

Países asociados:

Argentina (Fundación Vida Silvestre), Ecuador (Fundación Natura), Nigeria (Fundación Nigeriana de Conservación), Venezuela (Fudena).

Presidenta de WWF Internacional:

Sarah Morrison, Presidenta en funciones.

Presidente Emérito:

S.A.R. el Príncipe Felipe, Duque de Edimburgo.

Director General:

Dr. Claude Martin.

Dirección de la Secretaría Internacional del WWF:

WWF International
27 Avenue du Mont-Blanc
1196 Gland, Suiza.
Tel: +41 22 364 91 11
Fax: +41 22 364 53 85
Correo-e: <infobox@wwfint.org>
URL: www.panda.org

[Fin del Anexo y del documento]